

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/344/2006, de 6 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas dirigidas a financiar la organización de actividades de formación del profesorado de enseñanzas escolares por instituciones privadas sin ánimo de lucro, durante el año 2006.

Por Orden EDU/1406/2005, de 20 de octubre («B.O.C. y L.» n.º 208 de 27 de octubre) se convocaron ayudas económicas dirigidas a financiar la organización de actividades de formación del profesorado de enseñanzas escolares por instituciones privadas sin ánimo de lucro, durante el año 2006.

De acuerdo con la base octava de la citada Orden de convocatoria y vista la propuesta motivada de la Comisión de selección constituida a tal efecto conforme establece la base sexta de la misma,

RESUELVO:

Primero.– Conceder ayudas económicas y en la cuantía que para cada una se detalla a las instituciones privadas sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo I y desestimar las solicitudes presentadas por las instituciones que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden.

Segundo.– Los beneficiarios quedan obligados a presentar la documentación justificativa relacionada en la base novena de la Orden de convocatoria antes del 28 de octubre de 2006.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 6 de marzo de 2006.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

Beneficiario	Concedido
ASPES C.L.	4.650
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE	13.950
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS	13.950
COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA	4.650
CONCEJO EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6.200
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS	3.100
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA	13.950
FED. SIN. IND. DE ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEÓN (FSIE-CL)	10.850
FED. DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA	13.950
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE ENSEÑANZA DE U.G.T.	13.950
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE U.S.O.	6.200
CSI-CSIF ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEÓN	13.950
TOTAL GENERAL	119.350

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Entidad	Causa
FGULEM	Incumplimiento de la base tercera de la Orden de convocatoria

(Continúa en Fascículo Tercero)

BOCYL



BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN

<http://bocyl.jcyl.es>

DIRECCIÓN: BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN: Calle Santiago Alba, nº 1 - 47008-Valladolid

ADMINISTRACIÓN: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Franqueo Concertado Núm.: 47/39

Precio ejemplar 0,79 €

Dept. Legal: BU 10-1979



U. T. E. ALCAÑIZ FRESNOS S.A. Y
SAN CRISTÓBAL ENCUADERNACIONES S.A.



Impreso en papel reciclado